

MEDICINA Y PUBLICIDAD

La Academia Nacional de Medicina observa con preocupación la proliferación de mensajes publicitarios aconsejando medicamentos y procedimientos terapéuticos de beneficio a veces no establecido y otras exagerado, con propósitos de fomentar su consumo. Al respecto, desea expresar:

- 1) Esta publicidad no tiene supervisión estatal que garantice la veracidad de los conceptos transmitidos.
- 2) En todos los casos utilice el mensaje publicitario para consultar a su médico respecto a la aplicabilidad de la recomendación a su situación personal.
- 3) Considere que ninguna sustancia conocida brinda protección eficaz para los efectos perjudiciales para su salud producidos por: dietas inadecuadas, adicciones como tabaco, alcohol o a sustancias de acción psicoactiva consumidas sin supervisión médica.
- 4) La corporación médica deberá esforzarse para asesorar eficazmente a quienes consulten motivados por esta propaganda.
- 5) Es indispensable la constitución de un ente, gubernamental o privado, capaz del control ético y científico de la propaganda de medicamentos y procedimientos terapéuticos con fines de evitar su consumo injustificado.

Aprobada por el Consejo de Administración el 10 de diciembre de 2002